**CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA UDEC**

Periódicamente la Dirección de Personal programa ciclos de capacitación para el personal universitario aprobados por el Comité Bipartito de Capacitación. Las actividades de Capacitación contribuyen al desarrollo de las competencias requeridas para el desempeño del cargo.

Condiciones para su inscripción:

1.- Tener contrato indefinido o a plazo fijo igual o superior a 6 meses.

2.- Inscripciones vía forms que se publicarán en la web de la Dirper

3.- Autorización de Jefatura directa. La jefatura deberá autorizar la partcipación según la pertinencia de la capacitación para el cargo de la persona que lo solicta, respondiendo el correo electrónico que le llegará una vez recibida la inscripción de la persona interesada.

Requisitos para la Aprobación de los cursos:

1.- Para la obtención de este beneficio, el trabajador o. trabajadora deberá asistir a un 80% de las horas programadas. (La inasistencia se justificará solamente con respaldo de Licencia Médica).

2.- Aprobar las evaluaciones del curso según estándar el OTEC.

Requisitos para la Anulación de inscripción

1.- La anulación de una inscripción será aceptada con 48 horas de anticipación a la fecha de inicio del curso y deberá ser comunicada por la jefatura que autorizó la inscripción.

Registro de la Capacitación

Una vez concluida la capacitación se registrará en el Sisper los resultados obtenidos pudiendo visualizar sus capacitaciones en el Infotrabajador.

Contactos

**DIRPER - CAPACITACIÓN: ROSITA ASCENCIO, AL CORREO**[**RASCENCI@UDEC.CL**](mailto:rascenci@udec.cl)

**UDEC CAPACITA:  JAZMIN CONTRERAS, AL CORREO**[**JAZMINCONTRERAS@UDEC.CL**](mailto:jazmincontreras@udec.cl)**O AL 7484**